

Webinar
**¿Qué hacer frente a los casos de
violencia intrafamiliar durante la
cuarentena?**



Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

¿Qué es la violencia intrafamiliar?

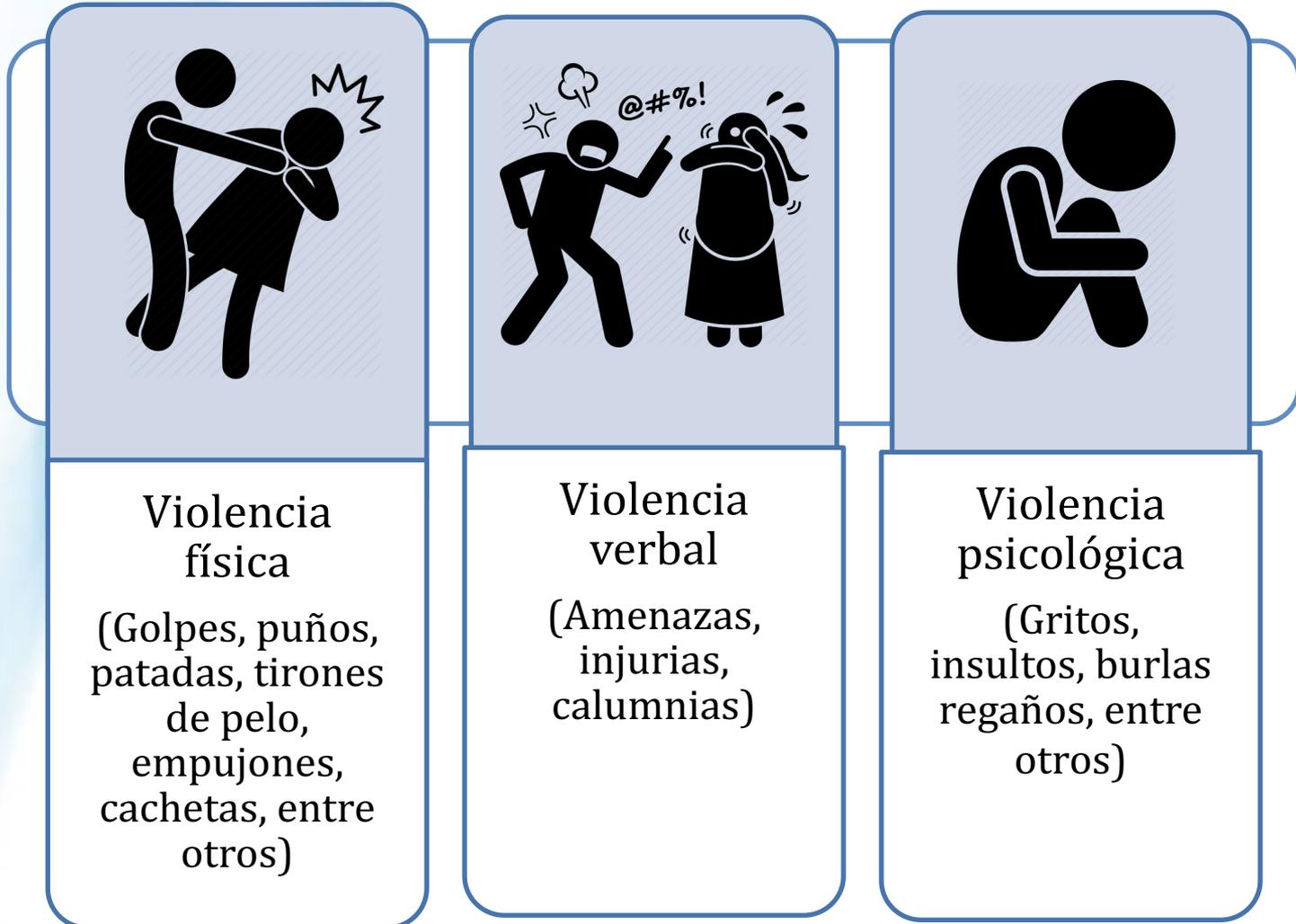
Artículo 4°. Modificado. Ley 1257 de 2008 art. 16. “Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico, o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar.”

Esta contemplado como un delito en el artículo 229 del Código Penal.



Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

Tipos de violencia intrafamiliar



Favor silenciar el micrófono.

Todas las intervenciones se harán por chat.

Tipos de violencia intrafamiliar



Violencia económica

(Retención del sueldo, castigar o premiar con dinero, manipulación)



Violencia sexual

(Tocamientos, obligar a ver o escuchar contenidos sexuales, violación)



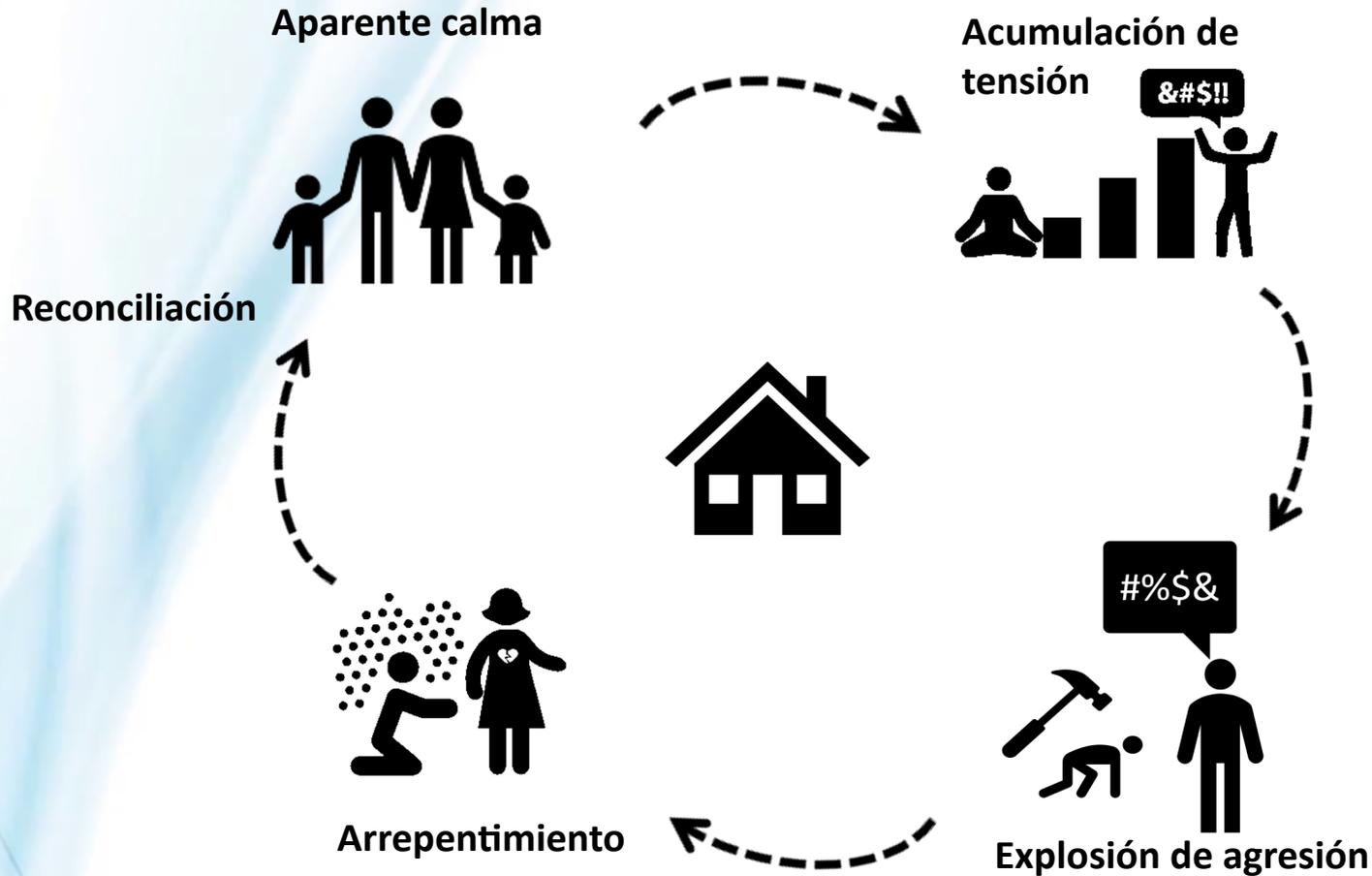
Violencia digital

(Manipulación, amenaza y manejo de las redes sociales)

Favor silenciar el micrófono.

Todas las intervenciones se harán por chat.

El ciclo de la violencia



Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

VIOLENTÓMETRO

POR EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIA



Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

¿Por qué es importante tratar la violencia intrafamiliar en cuarentena?

Al primero de abril se ha recibido un 91% más de llamadas de orientación para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, comparado con el mismo periodo en el 2019. (El Espectador)

Plan de Negocio en Excel®
Potente, profesional y con decenas de gráficos impactantes. No te lo pierdas.

Durante la cuarentena aumentaron las denuncias de violencia contra la mujer en un 51%

Colombia | 27 Mar 2020 - 12:21 Pm

Por: Angel Ocampo Rodríguez
@Angelgocampo

La Consejería para la Equidad de la Mujer señaló que todas las Comisarías del país están atentas a recibir las denuncias.

Violencia de género en tiempos de encierro, otro desafío para Bogotá

La Línea Púrpura ha registrado más de 1.000 llamadas en menos de una semana.

Aislamiento por coronavirus aumenta casos de violencia contra las mujeres

Publicado: 25 de marzo de 2020 - 13:27 p.m.

REPRODUCIR AUDIO

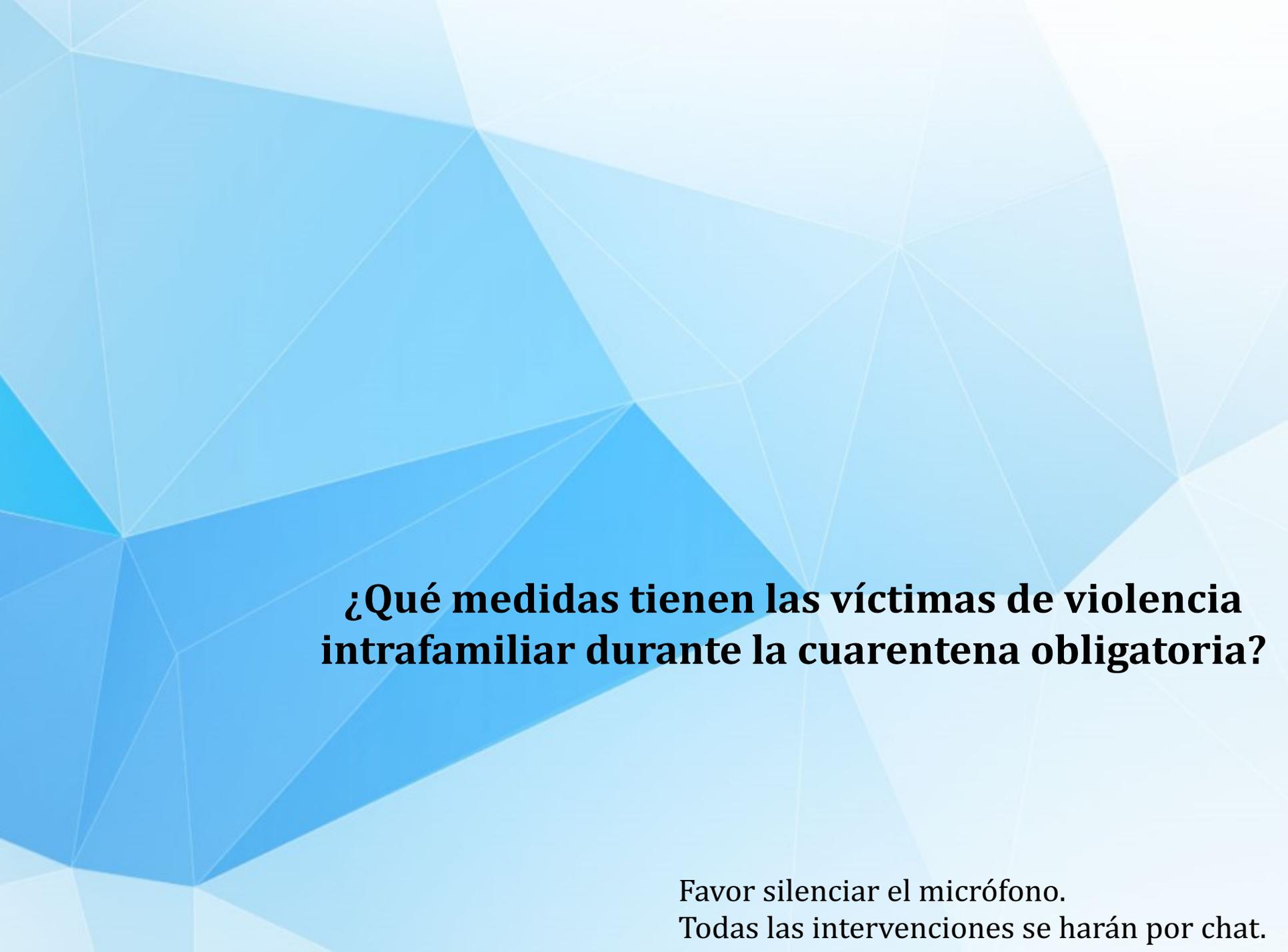
LO MÁS RECIENTE

- 29 Mar Sociedad ¿Cómo cuidar el bolsillo en época de coronavirus? Expertos responden
- 29 Mar Sociedad Misa de terraza, la creativa forma de un sacerdote en Medellín para acompañar a su comunidad



Distrito redobla esfuerzos para hacerle frente a la problemática.

Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.



¿Qué medidas tienen las víctimas de violencia intrafamiliar durante la cuarentena obligatoria?

Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

Medidas de protección



Se busca la protección inmediata de los derechos fundamentales de las personas del grupo familiar.

Es una orden contentiva de un mandato de protección encaminado al reconocimiento de los derechos de las víctimas, a su garantía y cumplimiento; así como a la prevención de la repetición de la vulneración o del hecho violento y de la concreción de una amenaza.

Medidas de protección

¿Ante quién puedo solicitar una medida de protección?

Normalmente:

- a) Comisaría de Familia.
- b) Juez de control de garantías (por solicitud de la Fiscalía).
- c) Juez de Familia.
- d) Autoridades indígenas.



-> Actualmente todas las denuncias se están tramitando a través de las Comisarías de Familia. Todas las Comisarías están prestando servicio.

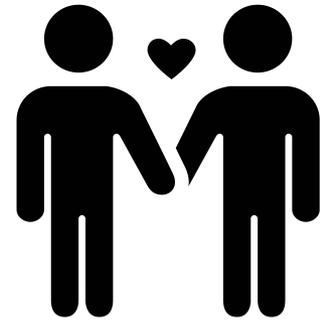
Favor silenciar el micrófono.

Todas las intervenciones se harán por chat.

Medidas de protección

¿Quiénes pueden solicitar medidas de protección?

- a) Cónyuges, compañeros permanentes (vivan o no vivan juntos).
- b) Los padres aunque no convivan.
- c) Descendientes.
- d) Ascendientes.
- e) Todas las demás personas de manera permanente estén integrados a la unidad domestica.
- f) Que cohabiten o hayan cohabitado (art. 34 L 1257/2008)
- g) Integrantes parejas del mismo sexo.



Favor silenciar el micrófono.

Todas las intervenciones se harán por chat.

Medidas de protección

¿Cómo solicitó una medida de protección?

- Personalmente por la víctima o por medio de un abogado.
- Por el Defensor de Familia cuando la víctima esta en imposibilidad de hacerlo.
- Defensor del Pueblo.
- Procuradores o personeros municipales.
- Cualquier otra persona que actué en nombre de la víctima (amigos, vecinos, entre otros).

Puede hacerse por escrito, oral o por cualquier medio idóneo.



Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

Medidas de protección

Con el auto que avoca conocimiento se pueden decretar medidas de protección provisionales, dentro de las cuales se incluyen:



- Ordenar al agresor a abstenerse a realizar hechos de violencia.
- Ordenar al agresor no acercarse a la víctima ni comunicarse con ella.
- Ordenar la protección de la víctima por parte de la policía.
- Ordenar cualquier tipo de medida necesaria para garantizar los derechos de la víctima.

Medidas de restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes

En el caso de la violencia contra los menores de edad, cualquier miembro de la familia o tercero puede poner en conocimiento estos hechos para verificar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En caso de que exista efectivamente la vulneración de derechos, se puede iniciar un PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos).

Estos hechos se pueden poner en conocimiento de las Comisarías de Familia o los Defensores de Familia que pertenecen al ICBF.



Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

Directorio

A nivel nacional:

- Línea 141: Para niños, niñas y adolescentes. Chat icbf
- Línea Púrpura
 - 155: A nivel nacional. Orientación a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
 - 01 8000 112 137 (Línea distrital).
 - 300 755 1840 (whats app).
- 123: Línea de emergencia. Casos de adultos mayor, personas en situación de discapacidad.
- 122: Fiscalía Nacional. Realizar denuncias por los delitos de violencia intrafamiliar. En el portal virtual.
- Línea de la Vida: 3808400

Directorio

- Aplicación “Ellas” (Botón de pánico).

<https://www.youtube.com/watch?v=C-NvNL3jRh0>

- Secretaría Distrital de la Mujer.

Preguntas



Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

¿Cómo mejorar la paciencia para esta difícil convivencia, ejercicios y técnicas?

- Buscar actividades placenteras para cada uno de los miembros de la familia.
- Tener momentos de aislamiento si la persona requiere bajar sus niveles de estrés por convivencia.
- Cuando se esté muy molesto por algo escribir todo lo que se siente y romperlo, no descargar sobre el otro mientras esté bajo la emoción.
- Realizar ejercicios de mindfulness.
- Entender que todos estamos pasando por un momento de “supervivencia” porque no estamos acostumbrados a vivir así.
- Realizar ejercicios de respiración.
- Respirar antes de hablar , entender que no todas las batallas hay que darlas, ¿qué cosas realmente no soporto y tengo que pelear por ellas?
- Dibujar y escribir es una forma de externalizar lo que se siente.

Favor silenciar el micrófono.

Todas las intervenciones se harán por chat.

¿Qué hacer como psicólogos si la víctima mayor de edad no desea denunciar, cómo manejarlos y que implicaciones legales puede tener?

Ley 1090 de 2009 *“Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.”*

“ARTÍCULO 14. El profesional en Psicología tiene el deber de informar, a los organismos competentes que corresponda, acerca de violaciones de los derechos humanos, malos tratos o condiciones de reclusión crueles, inhumanas o degradantes de que sea víctima cualquier persona y de los que tuviere conocimiento en el ejercicio de su profesión.”

Si bien el psicólogo tiene un deber de confidencialidad, por el artículo 14 de la Ley 1090 de 2006, es claro que debe poner en conocimiento de las autoridades los hechos de violencia intrafamiliar, en especial, cuando esta en peligro la vida de la víctima.



Favor silenciar el micrófono.
Todas las intervenciones se harán por chat.

Rutas de atención de violencia intrafamiliar para familias provenientes de Venezuela en Bucaramanga.

En los casos de violencia intrafamiliar de nacionales Venezolanos se siguen las mismas rutas como si fueran nacionales.

COMISARÍA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Dirección: CALLE 35 # 10-43. BUCARAMANGA (SANTANDER)

Horario: LUNES A VIERNES DE 7:45 A.M. A 11:45 A.M. Y DE 2:15 P.M. A 5:45 P.M.

COMISARÍA DE FAMILIA DE FLORIDABLANCA

Dirección: CALLE 5 # 8-25. FLORIDABLANCA (SANTANDER)

Horario: LUNES A VIERNES 8:00 A.M. A 12:00 M Y DE 2:00 P.M. A 6:00 P.M.

DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL BUCARAMANGA SUR

Dirección: CARRERA 6 # 3-04 BARRIO CARACOLI. FLORIDABLANCA (SANTANDER)

Horario: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

Favor silenciar el micrófono.

Todas las intervenciones se harán por chat.

¿Cómo proceder en casos de violencia entre hermanos?
cuando no es consiente, ni reconocida por parte de los
mismos.

Si hay una persona víctima de violencia intrafamiliar, se puede acudir a las rutas mencionadas anteriormente, y solicitar una medida de protección. Como fue mencionado cualquier persona puede solicitarla (amigo, vecina, entre otros).

Siempre se recomienda acudir a terapias de familia para que con ayuda de un psicólogo se mejoren las relaciones de familia.



¿Cómo acompañar el proceso de violencia intrafamiliar cuando se identifica por las actitudes del afectado/a y cuando esta acompañada de abuso sexual y otras tensiones para ser?

Es aconsejable recomendarle a la persona que acuda a terapia para poder entender la situación de violencia en la que esta inmersa, a su vez, empoderar a la víctima por medio de su red de apoyo para que acuda a las autoridades y siga las rutas de atención mencionadas anteriormente.

¿Que hacer en caso de violencia por agresión física y verbal?

Si la agresión física fue severa y esta en riesgo la vida de la mujer, debe acudir directamente a un centro de salud para que se le brinda la asistencia correspondiente. Posteriormente, se puede acudir directamente a las líneas mencionadas en el directorio, especialmente a la línea púrpura en caso de agresiones hacia mujeres donde podrá recibir una orientación jurídica o psicológica o acudir directamente a una Comisaría de Familia y solicitar una medida de protección.

Favor silenciar el micrófono.

Todas las intervenciones se harán por chat.

Para mayor información visite:

FUNDACIÓN
ProBono
COLOMBIA



Fundación ProBono Colombia



fundaciónprobonocolombia



ProBonoColombia



Fundación ProBono Colombia



www.probono.org.co